

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 67 de fecha 06.08.19, de la Encargada Oficina Turismo al Señor Administrador Municipal (S), solicitando Decretar el Programa Aniversario Patrio.
4. Certificados N° 1392, N° 1393, N° 1394, N° 1395, N° 1396, N° 1397, N° 1398 y N° 1399 de fecha 07.08.19, de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 02373 de fecha 06.08.19, que Aprueba Programa Aniversario Patrio Comuna de Santa Cruz Año 2.019.
6. Certificado N° 1406 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09.08.19, de la Jefa Departamento de Finanzas.
7. Memorándum N° 204 de fecha 13.08.19, del Encargado Departamento de Cultura y Biblioteca Pública a la Señora Administradora, solicitando realizar la Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 02583 de fecha 22.08.19, que Llama a Propuesta Pública.
9. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 05.09.19.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Vino de Honor Fiestas Patrias Año 2.0198 de la Comuna Santa Cruz.
2. El Servicio se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 02768

1. **ADJUDÍQUESE** La Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VINO DE HONOR FIESTAS PATRIAS AÑO 2.019**", por el Monto Total de \$ **2.848.860** (Dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos) IVA Incluido, al Señor **MARCO ANDRÉS CORNEJO PÉREZ**, RUT, N° 15.697.842-6, con domicilio en Calle Diego Portales N° 05 de la Comuna de Nancagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCAC/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (02)
-----/